

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20574 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de postgrado en el Instituto de Productos Naturales y Agrobiología de Canarias.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 18 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) se convocaron becas de postgrado en los Departamentos de Investigación del Centro de Productos Naturales y Agrobiología del CSIC en la Comunidad Canaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Departamento de Síntesis de Productos Naturales: 4 becas

Titulares:

Hernández Mesa, Dácil.
Rodríguez Paz, Nieves María.
Menéndez Quintanal, Luis M.
Ortiz López, Francisco Javier.

Suplentes:

Louzao Suárez, Isabel.
Alcaide Hidalgo, Juan María.
Santana Aday, Yeray.
Rodrigo Roche, Silvia.
Retes Romasanta, Jesús Miguel.
Fernández Carrera, Ana.
Eguillor Armendáriz, Beatriz.
González Bulnes, Patricia.
Rufino Baquero, Laura.

Departamento de Bioquímica de Productos Naturales: 2 becas

Titulares:

Amador Díaz, Leonardo Jesús.
García Silvestro, Gonzalo.

Suplentes:

Vielva Villegas, Jesús María.
Fernández Sáiz, Patricia.
Martín Alonso, María del Carmen.

Departamento de Fitoquímica Aplicada y Ecología Química: 1 beca

Titular:

Domínguez Díaz, Dulce María.

Suplentes:

Bonkanka Tabares, Celia Xiomar.
Díaz Martín, Lucía.

Departamento de Agrobiología y Medioambiente: 1 beca

Titular:

Álvarez Fernández, María Stela.

Suplente:

Sanz Pérez, Virginia.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Asimismo y con carácter potestativo la presente resolución podrá ser recurrida en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.

20575 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas predoctorales de formación de personal investigador en el Museo Nacional de Ciencias Naturales.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 20 de mayo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) se convocaron becas predoctorales dentro de las líneas de investigación desarrolladas por el Museo Nacional de Ciencias Naturales en la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Titulares:

Jiménez Valverde, Alberto.
Díaz Álvarez, Leticia.
Domingo Quero, Teresa.

Suplentes:

Gonzalo Martínez, Adegá.
Albert Blasco, Eva María.
Cabido Quintas, Carlos.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

Asimismo y con carácter potestativo la presente resolución podrá ser recurrida en reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Presidente, Rolf Tarrach Siegel.